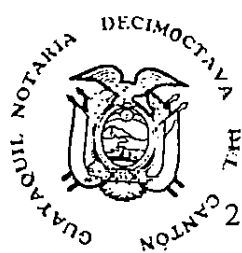


2016	09	01	18	P 01617
------	----	----	----	---------



Ab. Juan Santana Villacreces
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

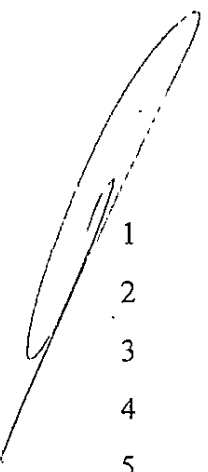
REACTIVACION
OTORGA: LA COMPAÑÍA ASTROBRYXA S.A. EN
LIQUIDACIÓN
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a veintisiete días de Octubre del
año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado
JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES,
Notario Décimo Octavo del Cantón
Guayaquil, comparece la compañía
ASTROBRYXA S.A. debidamente representada
por la señorita **LISSETTE NATALY JIMENEZ**
TIPAN, en su calidad de Gerente General, de
nacionalidad ecuatoriana, soltera, Ejecutiva,
con domicilio y residencia en esta ciudad
de Guayaquil. La compareciente mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar a
quien de conocerla doy fe, en razón de
haberme presentado sus respectivos
documentos de identificación personal, y
con el certificado obtenido del Sistema
Nacional de Identificación Ciudadana que ha
autorizado, en acatamiento a la resolución
número cero setenta y ocho guayaquil
dieciséis del Consejo de la Judicatura

RPS



Se otorga 3 testigos

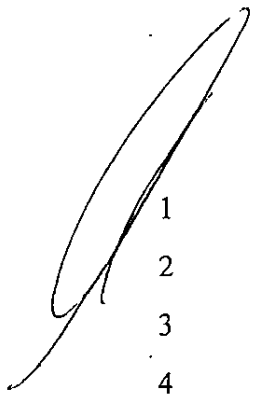


1 Advertida la compareciente por mí el Notario
2 de los efectos y resultados de esta escritura,
3 así como examinada que fue de que comparece
4 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
5 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
6 seducción, me pide que eleve a escritura
7 pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
9 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en
10 la cual conste la reactivación de la Compañía
11 **ASTROBRYXA S.A. EN LIQUIDACION**, la
12 misma que se celebra al tenor de las cláusulas
13 siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.-**
14 **INTERVINIENTES:** Comparece a la
15 celebración de la presente escritura y realiza
16 las declaraciones que en ella constan, la señora
17 **LISSETTE NATALY JIMENEZ TIPAN**, en su
18 calidad de Gerente General, de la Compañía
19 **ASTROBRYXA S.A. EN LIQUIDACION**,
20 conforme lo acredita con el nombramiento que
21 se acompaña, y solicita agregar a la matriz
22 notarial en calidad de documento habilitante,
23 quien comparece debidamente autorizada para
24 efectuar las declaraciones que a continuación
25 expresa; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Que
26 la Compañía **ASTROBRYXA S.A. EN**
27 **LIQUIDACION**, se constituyó mediante
28 escritura pública otorgada ante el Notario

1 Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero
2 Gastón Aycart Vincenzini, el veintiuno de
3 agosto del dos mil trece, inscrita en el Registro
4 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis
5 de septiembre del dos mil trece, con un capital
6 social suscrito de **OCHOCIENTOS DÓLARES**
7 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b)**
8 Que mediante Resolución Número
9 **SCVS.INC.DNASD.SD. DIECISÉIS. CERO.**
10 **CERO. CERO. UNO. DOS. UNO. DOS,** del
11 once de marzo del dos mil dieciséis, inscrita
12 en el Registro Mercantil de Guayaquil, de
13 fecha quince de Marzo del dos mil dieciséis,
14 firmada por la Directora Jurídico de
15 Disolución y Liquidación de Compañías de la
16 Intendencia Jurídica de Guayaquil, se declaró
17 en proceso de disolución a la compañía
18 **ASTROBRYXA S.A. EN LIQUIDACIÓN c)** Que
19 la compañía se encuentra actualmente al día
20 con todas sus obligaciones ante la
21 Superintendencia de Compañías, por lo que
22 bien se puede solicitar su reactivación. Que en
23 sesión de Junta General Universal Extraordinaria
24 de Accionistas de fecha veinticinco de agosto
25 del dos mil dieciséis, se resolvió por unanimidad:
26 UNO.- Que se reactive la compañía
27 **ASTROBRYXA S.A. EN LIQUIDACIÓN**
28 **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA**

RPS





1 La señora LISSETTE NATALY JIMENEZ
2 TIPAN., en la calidad de Gerente General de
3 la compañía ASTROBRYXA S.A. EN
4 LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento que
5 su representada no mantiene contrato de obra
6 pública con el estado ecuatoriano y no
7 mantiene deuda a favor del Instituto
8 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); y que
9 sobre la correcta reactivación de la compañía
10 su representante legal se encuentra autorizada
11 por la Junta General Universal Extraordinaria
12 de Accionistas celebrada el veinticinco de
13 agosto del dos mil dieciséis, la misma que se
14 adjunta como documento habilitante a la
15 presente escritura. Anteponga y agregue
16 Usted, señor Notario, las demás formalidades
17 de estilo para la completa validez y
18 perfeccionamiento de esta escritura.- Hasta
19 aquí la minuta que queda elevada a escritura
20 pública, firmada por Abogado BOLIVAR
21 RAMIREZ HERRERA, registro número trece
22 mil seiscientos noventa y cinco, del
23 Colegio de Abogados del Guayas.- Para
24 la celebración y otorgamiento de la presente
25 escritura pública se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere;
27 y leída que le fue por mí, el Notario
28 a la compareciente, aquella se ratifica

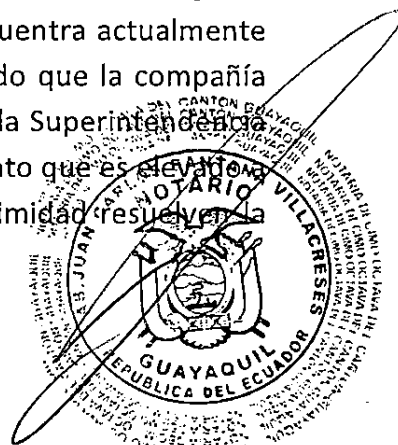
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASTROBRYXA S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EN 25 DE AGOSTO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Agosto del dos mil dieciséis, a las doce horas, en la oficina situada en la Prosperina Cooperativa 29 de Abril mz. 17 sl. 21 se reúne la Junta General de Socios de la compañía ASTROBRYXA S.A. en liquidación con la concurrencia de los siguientes socios:

- A. María Otilia Cholota Triana, por sus propios derechos, propietaria de CUATROCIENTAS OCHENTA acciones iguales, acumulativa e indivisibles de un dólar cada una y con derecho a 480 votos;
- B. Kevin Roberto Rosero Cholota, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y con derecho a 240 votos; y
- C. LISSETTE NATALY JIMENEZ TIPAN por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y con derecho a 80 votos.

Preside La sesión La señora María Otilia Cholota Triana, y actúa como secretario Ad-hoc de La junta directiva el Sr. Jorge Luis Cobos Cholota, quien certifica que se encuentren presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado; y, elabora la lista de asistentes. Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías con la finalidad de resolver sobre el único punto de orden del día: La reactivación de la compañía.

La presidenta declara legalmente instalada la sesión y dispone se proceda a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra la Sra. María Otilia Cholota Triana quien manifiesta que es de conocimiento de los accionistas que la compañía ha sido declarada disuelta por la Superintendencia de Compañía mediante resolución número SCVS.INC.DNASD.SD.16, el 11 de Marzo del 2016, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Marzo del 2016, y que se encuentra actualmente en proceso de liquidación. Continúa su intervención expresando que la compañía actualmente se encuentra al día con todas las obligaciones de la Superintendencia de Compañías, por lo que se puede solicitar su reactivación, punto que es elevación a moción para aprobación de los accionistas, quienes por unanimidad resuelven la reactivación de la compañía.



Finalmente, los accionistas resuelven autorizar a la gerente general de la compañía para que realice todas las gestiones que fueren necesarias para concluir el trámite acordado en esta junta.

Tratado y resuelto el único punto del orden del día, la Presidenta concede un receso a fin de que se proceda a elaborar y dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las trece horas treinta, la Presidenta declara terminada la Junta General y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firma como Constancia de su aprobación al único punto del orden del día.



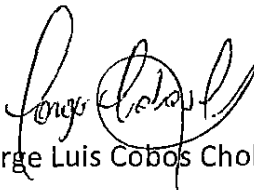
Maria Otilia Cholota Triana
Presidenta de la Junta-Accionista
CC. 0905114617



Lissette Nataly Jimenez Tipan
Accionista
C.C. 0926067893



Kevin Roberto Rosero Cholota
Accionista
C.C. 0919917732



Jorge Luis Cobos Cholota

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA





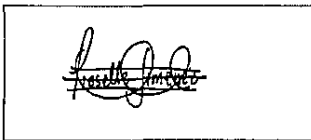
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0926067893

Nombres del ciudadano: JIMENEZ TIPAN LISSETTE NATALY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

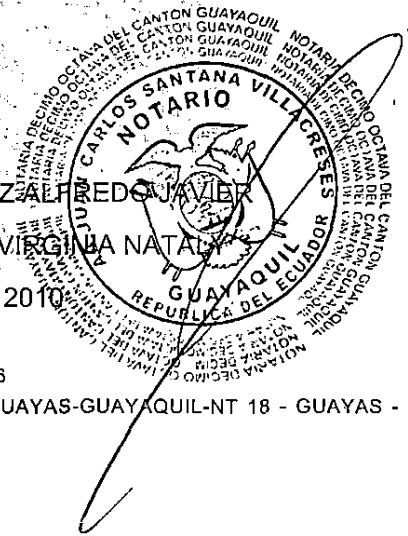
Nombres del padre: JIMENEZ RODRIGUEZ ALFREDO JAVIER

Nombres de la madre: TIPAN FIGUEROA VIRGINIA NATALY

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.10.27 11:45:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-da570e99b2da486



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0926067893
Nombre: JIMENEZ TIPAN LISSETTE NATALY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESÉS - GUAYÁS-GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-5deb3a464e0b454





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



030

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0136

0926067893

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

JIMENEZ TIPAN LISSETTE NATALY

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARBOQUIA

3

2

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE DOCUMENTO NO SIRVE PARA FIDUCIA
EN TRÁMITE DE FIDUCIA Y PRIVACIA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA DECIMA OCTAVA
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES



ASTROBRYXA S.A.

Guayaquil, 10 de diciembre del 2013

Señorita:

LISSETTE NATALY JIMENEZ TIPAN

Ciudad.

Estimada Señorita:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **ASTROBRYXA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Quien reemplaza al señor **CRISTHIAN ESTRELLA ALMEIDA**, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de octubre del 2013.-

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el **PRESIDENTE**.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 25 de agosto del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 26 de septiembre del 2013

Atentamente,

x *Otilia Cholota E.*
MARIA OTILIA CHOLOTA TRIANA
Presidente ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **ASTROBRYXA S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 10 de diciembre del 2013.-

x *Lissette Jimenez*
LISSETTE NATALY JIMENEZ TIPAN
GERENTE GENERAL

x *Lissette Jimenez*
LISSETTE NATALY JIMENEZ TIPAN
Nacionalidad: ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 0926067893

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA DECIMA OCTAVA
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.216
FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASTROBRYXA S.A.**, a favor de **LISSETTE NATALY JIMENEZ TIPAN**, de fojas 13.144 a 13.146, Registro de Nombramientos número 4.264. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva. /

ORDEN: 57216

• R Q H U D F D G H O K S L U S P O O J K O •

• R Q U E F D S Y L U X C H V A K S P P •

• S B A P S O Q L U D R O U R S O U S H •

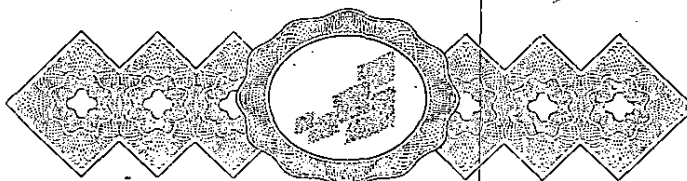
• R Q H U D S D S U L R O A S O U •

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de diciembre de 2013

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 718275

IMP. 1GM. 00



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992851686001

RAZÓN SOCIAL:

ASTROBRYXA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

JIMENEZ TIPAN LISSETTE NATALY

CONTADOR:

LOPEZ MORENO CHRISTIAN REYNALDO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

06/03/2014

FEC. INSCRIPCIÓN:

06/03/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

03/08/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP VEINTINUEVE DE ABRIL Numero: SOLAR 21 Manzana: 17 Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DEL MERCADO MUNICIPAL Telefono Trabajo: 042047648 Email: astrobryxa@hotmail.com Celular: 0980991067

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA B GUAYAS

CERRADOS

0

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA DECIMA OCTAVA
AB JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES



Código: RIMRUC2016000879739

Fecha: 17/08/2016 11:00:16 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992851686001
ASTROBRYXA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/03/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS					
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP VEINTINUEVE DE ABRIL Numero: SOLAR 21 Referencia: A TRES CUADRAS DEL MERCADO MUNICIPAL Manzana: 17 Telefono Trabajo: 042047648 Email: astrobryxa@hotmail.com Celular: 0980891067					



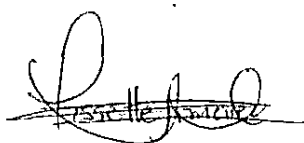
Código: RIMRUC2016000879739
Fecha: 17/08/2016 11:00:16 AM

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION QUE OTORGA LA COMPAÑIA ASTROBRYXA S.A.

en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

POR) ASTROBRYXA S.A. EN LIQUIDACIÓN

RUC. 0992851686001



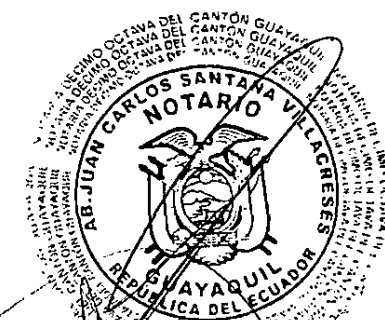


LISSETTE NATALY JIMENEZ TIPAN

GERENTE GENERAL

C.C. 0926067893

C.V. 030-0136



EL NOTARIO

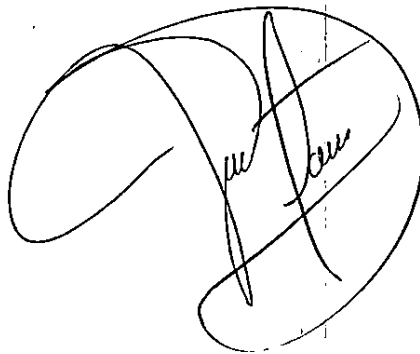
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
Notario Titular Décimo Octavo
Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, el veintisiete de Octubre del dos mil quince,
en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA**, de la escritura
pública de **REACTIVACION OTORGA LA COMPAÑÍA**
ASTROBRYXA S.A. EN LIQUIDACIÓN, que sello, rubrico y
firmo en la ciudad de Guayaquil, el veintisiete de Octubre del
dos mil dieciséis.-

DECIMOCTAVO
NOTARIO
GUAYAQUIL



Ab. Juan Carlos Villacreses
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil



AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
Notario Titular Décimo Octavo
Cantón Guayaquil





Factura: 001-004-000000687



20160901018000630

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901018000630

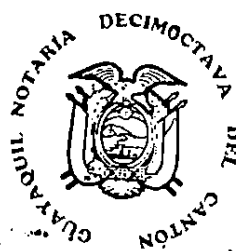
MATRIZ	
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:02)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ASTROBRYXA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901018P01617

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ASTROBRYXA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992851686001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ASTROBRYXA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901018P01617

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

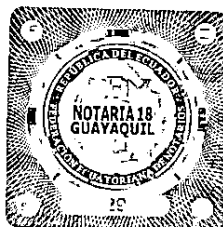




Ab. Juan Santana Villacreces
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

Razón.- Dando cumplimiento a lo que dispone el Art.35 de la Ley Notarial vigente. En virtud a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SCVS-INC-DNASD -SAS/ 16-0005971, del veintitrés de noviembre del dos mil dieciséis, dictada por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de **REACTIVACION QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ASTROBRYXA S.A. EN LIQUIDACION**, autorizada por mí, el veintisiete días de Octubre del dos mil dieciséis, al margen de la matriz antes mencionada.- Guayaquil, veinticuatro de noviembre del dos mil dieciséis.-

AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
Notario Titular Decimo Octavo
Cantón Guayaquil





Factura: 002-003-000019692



20160901030003464

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

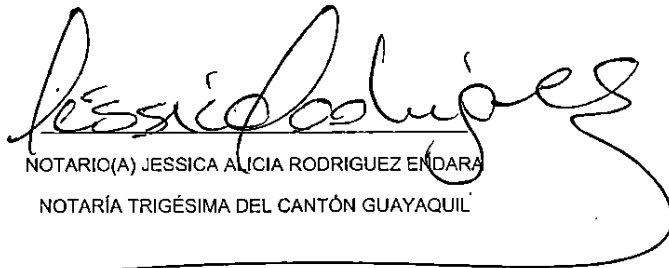
RAZÓN MARGINAL N° 20160901030003464



MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ASTROBRYXA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992851686001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1617


NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ASTROBRYXA
S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DE ESE ENTONCES el VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL
TRECE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la
RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005971, suscrita el 23 DE
NOVIEMBRE DEL 2016, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA
NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN; que contiene la
APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ASTROBRYXA S.A. "EN
LIQUIDACION" - GUAYAQUIL, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016.- DOY FE.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Jéssica Rodríguez Endara".

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000000628



20160901018P01617

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901018P01617						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ TIPAN LISSETTE NATALY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0926067893	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ASTROBRYXA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000000629



20160901018000584

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901018000584

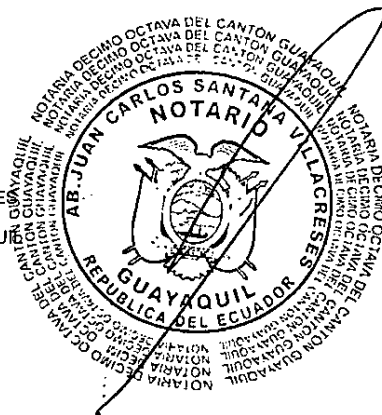
NOTARIO OTORGANTE:	JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION OTORGA: LA COMPAÑIA ASTROBRYXA S.A. EN LIQUIDACIÓN

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ TIPAN LISSETTE NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926067893
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LISSETTE JIMENEZ TIPAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0926067893

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 49.264

FECHA DE REPERTORIO: 29/nov/2016

HORA DE REPERTORIO: 08:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

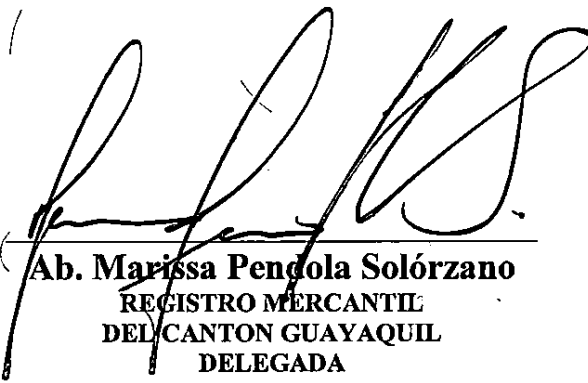
1.- Con fecha primero de Diciembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005971, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 23 de noviembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: ASTROBRYXA S.A., de fojas 53.388 a 53.403, Registro Mercantil número 4.650. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49264



Guayaquil, 02 de diciembre de 2016

REVISADO POR:


Ab. Marissa Penedra Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1524092

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUIL

RECIBIDO

19 DIC 2016 HORA: 12:10

Receptor: Monica V. Macreses Indarte

Firma: _____